

# LA FACULTAD.

PERIÓDICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

## MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

En el próximo mes de Marzo se sorteará otra caja de instrumentos, valor de 600 reales.

### Filosofía médica,

#### Hipócrates.

El jefe de la escuela pitagórica pasa por ser el primero que divorció de la religión la medicina. Del propio modo pudiera pasar por el autor de tal divorcio Thales Milesio. ¿En qué se fundó lo primero? En que la doctrina de las crisis es de origen pitagórico; en que los discípulos de esta escuela aplicaron al estudio del cuerpo humano el sistema matemático de su jefe. Esta lógica aboga á favor del filósofo de Mileto. Lo húmedo, lo seco, lo cálido y lo frío, que, desde los primeros albores de la ciencia encontramos entre los agentes morbosos, justifica, sin que en ello quepa duda alguna, las aplicaciones de las doctrinas jonias al arte de curar. El agua, el aire y el fuego se introdujeron en la etiología mucho antes, sin duda, que la simbólica pujanza de los números. Recordemos además que Pitágoras no abandonó del todo los símbolos y misterios; que hasta su doctrina pública participaba de este carácter oriental, cuyo gusto adquirió en Africa, y que tanto el modo de vivir de los pitagóricos, como la idea que se formaron de la unidad, tipo para ellos de perfección, Dios, no parecen acomodarse fácilmente con ese grito de emancipación é independencia que se supone dado por el filósofo de Samos en Crotona. Quién separó la religión de la filosofía

ese divorció la medicina de la religión; porque la filosofía de aquellos tiempos era la enciclopedia; el sábio lo poseía todo. Quién separó el todo separó la parte. La historia de la filosofía no permite dudar que Thales fué el autor de este divorcio.

Hay mas: cuando Thales apeló al agua para explicar la formación del universo y dar una causa filosófica á todos los fenómenos del mundo, rompió enteramente con la teología de Orfeo, con el teísmo de origen oriental, á que hasta la sazón se había acudido para explicarlo todo; y por lo tanto nada mas natural que conferirle la gloria de ese progreso atribuido tan sin razón á Pitágoras. Emanciparse de un teísmo es mas propio de un panteísta, de un ateo que de un teísta. Pitágoras sustituyó al politeísmo de los griegos una divinidad única, la unidad; pero al fin era un teísmo. Thales no vió ni quiso mas Dios que el mundo, mas principio universal, mas causa primera que el agua.

Hay mas aun: del mismo modo que empezó la filosofía emancipada por el sensualismo, por el sensualismo empezó la medicina filosófica. Thales y sus discípulos, cuando aplicaron á las enfermedades su concepción materialista, explicaron aquellas por la acción del agua, aire ó fuego; de aquí lo húmedo, lo seco y lo cálido establecido en la etiología de los primeros médicos de la Grecia. No es lógico, es absurdo suponer que se estudiaba la naturaleza entera con los sentidos, que se fijaba la atención en cada uno de los fenómenos para conocerlos; al propio tiempo que, con respecto á las enfermedades, fenómenos naturales tambien, se seguía un

rumbo opuesto; nunca se ha visto semejante antítesis en el mundo científico. Y ahí teneis la misma historia que con su escasez de noticias, con sus rasgos esbozados, con sus rudimentarios datos os lo está demostrando á la evidencia. Primero hubo Gnido que Coos; antes que los *aforismos* hubo las *sentencias crisíadas*; antes que el diagnóstico de conjunto hubo el diagnóstico de detall; antes que cuadros sintomáticos hubo síntomas tenidos cada uno de ellos por una enfermedad.

Esto debía ser forzosamente: el hombre primero se ocupa en lo que vé, oye, huele, toca y gusta; luego en lo que no se puede gustar, tocar, oler, oír, ni ver: esto es; primero fija su atención en los fenómenos, luego en su relación. Es un orden natural, cronológico diríamos, necesario. Los fenómenos, los hechos en sí son del dominio de los sentidos; su relación lo es de la inteligencia; pues antes que la inteligencia se apodere de esa relación, los sentidos han de darle los fenómenos; sin estos no hay relaciones, como sin cuerpos no hay figuras.

Estas consideraciones unidas á la data de las escuelas jonia y pitagórica y al punto topográfico en donde sus jefes y discípulos profesaron, acabarán de demostrar que los primeros médicos griegos fueron materialistas, fueron jonios. Thales florecía por los años 590 antes de Jesucristo. En 587 por lo menos fué á establecerse en Mileto, villa de Jonia, huyendo de Fenicia saqueada por los Caldeos. Pitágoras se estableció en Italia en 550, después de haber tentado vanamente hacer prosélitos en Grecia. Samos, su patria, no le recibió como Crotona. Podemos, pues, dejar aquí bien consignado que Thales fué el

### Folletín.

#### EL TEMPLO DE HIGEA

##### Poema didáctico (1).

###### Canto I.

(Continuación.)

La tierra de las aguas separada  
Se viste de risueñas praderías;  
Matan las brisas de las noches frías  
Toda vegetación agigantada.  
La atmósfera variada  
Sucumbe el hictioso,  
Que es á la vez delphin y cocodrilo  
El de setenta pies megalosoro,  
El lagarto serpiente plesiosoro  
Y el reptil, ave y pez pterodactilo.

En tanto que entre esquitas sepultados  
Petrificando van sus esqueletos,  
Rebullen otros réptiles inquietos  
Con la atmósfera nueva armonizados.  
Los valles y collados  
Repten el misterio

(1) Este poema didáctico, original del director de este periódico, se empezó á publicar en el número 18.

De la generación: el mastodonte  
Reparte de los lagos el imperio  
Con el hipopotamo; el megaterio  
Respecta al colosal rinoceronte.

Los peces en los mares, y en los vientos  
Los pájaros sin fin se multiplican;  
Las organizaciones se complican  
Y elige cada cual sus elementos.

Engruesa sus cimientos  
Con nuevos minerales  
La tierra que por capas se carena  
De arcilla y yeso y ópalo y cien sales,  
Mariscos de mil clases son señales  
De piélagos trocados en arena.

Marchan los siglos; de su hirviente abismo  
Pugnan los gases por salir, y roto  
Al horrible furor del terremoto  
Entra el planeta entero en parasismo;  
Terrible cataclismo  
Desgarra sus entrañas;  
De lagos, rios, valles hay traqueo,  
Y fórmanse en catástrofes tamañas  
El Cáucaso, el Tian-Chan y las montañas  
Del Atlas, Himalaya y Pirineo.

Otros montes se hundieron, y los rios  
El curso de sus aguas variaron,  
La suyas muchos mares agotaron  
Tendiéndose en sus fondos y bagios  
Sus habitantes frios.  
Las monstruosas castas  
Desparramadas con desorden fueron

Del globo en ruinas por las zonas vastas,  
O como destrozadas en catástas  
Por entre los peñascos perecieron.

Prosiguen con frecuentes erupciones  
Su lava los volcanes derramando,  
Y van los grandes rios arrastrando  
Materias que dan tierras de aluviones.

Con las trasformaciones  
Y los sacudimientos  
Que el globo han trastornado, confundidos  
Preséntanse, mudados sus cimientos,  
Con fósiles de seres corpulentos  
Tesoros hasta entonces escondidos.

Llega una edad en que la tierra fría  
Matára todo ser: el sol la asiste,  
Y anima el astro ardiente cuanto existe  
Con los torrentes de calor que envía.

Y es tanta la armonía  
De su vital influencia  
Que no dispensa igual á toda zona  
! a misma actividad de la existencia,  
Del polo al ecuador hay diferencia  
Y una estación con otra proporciona.

Las aguas en los polos condensadas  
Forman de nieve impenetrables muros,  
De sus inmensos páramos oscuros  
Venise las razas todas desterradas.

En cambio fomentadas  
Por el calor ardiente  
Del ecuador, y trópicos pululan;  
El elefante enorme, la serpiente

que separó de la religion la medicina y que los primeros médicos griegos fueron jonios.

Tenemos con lo que precede bien sentado que cuando la medicina pasó de mística, de religiosa á filosófica, fué física, el agua fué la causa primera que substituyó á los dioses. Y aquí se nos ofrece desde luego una cuestion. ¿Cuando los médicos jonios se explicaron los fenómenos del cuerpo humano por la accion del agua, robustecieron su doctrina con hechos nuevos, con observaciones todas originales, ó debieron á la práctica de los templos, á los datos escritos en las tablas votivas gran parte de esos hechos, gran parte de esas observaciones y sus mas ó menos lógicas consecuencias? La primera parte de esta cuestion es insostenible; seria no comprender el tipo de la escuela jonia. La escuela que proclamaba el método *á posteriori* no podia sentar un principio meramente teórico ó especulativo y luego buscar hechos que fueran á apoyarle. La práctica de los templos fué el grande manantial donde los primeros médicos bebieron. Reducida esta práctica por largos años á notar en las tablas todos los fenómenos que los enfermos presentaban, sin fijarse al principio en su relacion, porque los sacerdotes no podian verla, á fuerza de reproducirse los mismos hechos tanto en la produccion del mal ó sea las causas, como en la fisonomía del mismo, ó sea los síntomas, como por último, en los resultados de su fuerza y la eficacia de los medios empleados; dia habia de llegar en que el sábio, apercibido de esas reproducciones, no solo pudiese establecer ciertos principios, sino comprender, cuando no perfectamente, en parte, la relacion que entre varios de esos fenómenos, de esas reproducciones existia. Esos mismos sacerdotes que al principio todo lo habian de confiar al artificio y á la creencia, en cuanto pudieron adquirir alguna práctica, sin disputa ya se atrevieron á adivinar la causa de los males, á reconocerlos, á pronosticar su éxito y á suministrar los medios mas eficaces para curarlos. Confesamos en que habria por largo tiempo un saber ilustrado por la práctica mas bien que por la doctrina; es decir, un empirismo, un saber análogo al que tiene un enfermero despejado, despues de muchos años de cuidar de los enfermos. Porque les convenia, los sacerdotes se guardaban de manifestar al pueblo que sus conocimientos eran naturales; al contrario, revestian sus adivinaciones y pronósticos con el prestigio místico del oráculo, y sus medios curativos con la suposicion bien

entendida de que era la intervencion y voluntad de los dioses las que daban al ayuno, á la ablucion, al baño, al ejercicio, al aire de los bosques y jardines una virtud curativa sobrenatural y milagrosa.

Libres los sábios de semejantes compromisos é interesados en romper todo velo misterioso, se aprovecharon de esos conocimientos naturales y sobre ellos establecieron los primeros fundamentos de su doctrina. ¿Cuántos elementos no tuvo Thales y sus discípulos para creer que el agua era un agente morboso, segun las circunstancias, al propio tiempo que, segun las mismas, un remedio efficacísimo? La sed en las calenturas, la mejoría despues de ciertos sudores, el humor de los hidróticos, la eficacia de los baños en los templos para los enfermos, en los gimnasios para los atletas; los cambios de la atmósfera y su influencia sobre la salud de las gentes despues de las lluvias, etc., etc., ¿cómo no habian de conducir á la explicacion de muchos males y su curacion por el agua? Pero al propio tiempo habian de quedar un sinnúmero de fenómenos sin explicacion, apelando para su causa á dicho agente. El aire tan necesario para las plantas y en especial para los animales; el aire de los campos y de ciertos paises tan eficaz para curar enfermedades; tan propio para engendrarlas en otros ambientes; tantas sustancias reducidas á vapor ó agua con el calor, los flatos, los gases de la putrefaccion, etc., etc., dan fácilmente á comprender cómo pudieron los médicos, Diógenes de Apolonia entre ellos, acomodar á la etiologia la concepcion de Anaximeno. Y como no hay hipótesis que no tenga algunos hechos á su favor, puesto que son siempre algunos hechos los que dan origen hasta á la mas descabellada, tambien hubo de encontrar á su tiempo partidarios entre los fisiólogos Heráclito con su fuego. El calor es tan esencial á la vejetacion y á las organizaciones animales; el cuerpo humano no puede existir sin él; en el curso de las enfermedades es el calor un fenómeno notable; con el fuego se producen una infinidad de fenómenos; las aguas termales producen curaciones maravillosas; en el verano se desarrollan males muy diversos de los que se desarrollan en invierno; los paises frios no son tan favorables á la vida como los paises cálidos, el sol es fuego, los volcanes arrojan fuego, la combustion está en todas partes; hé aqui una infinidad de hechos para sostener con visos de razon la teoria de Heráclito. Lo que hoy sabemos de

la divisibilidad de la materia, de los cuerpos simples y sus combinaciones nos explica cómo pudieron y debieron los médicos de la antigua Grecia adoptar los átomos de Leucipo y de Demócrito para explicarse la formacion del cuerpo humano, la salud y las enfermedades.

¿Podríamos ademas formarnos una idea de toda la doctrina de esos médicos y de su método? Mucho que si. El método ya lo hemos indicado; el *á posteriori*; los sentidos eran sus medios de estudio; estudiaban, pues, los fenómenos que son de su dominio. ¿Qué era para ellos la salud? Sin duda una buena armonía del cuerpo humano con lo húmedo, con el agua en los tiempos de Milet, con el aire en los de Anaximeno, con el fuego en los de Heráclito, una cabal combinacion de los átomos en los de Leucipo y de Demócrito. ¿Qué seria la enfermedad? Lo que acabamos de indicar relativamente á la salud lo dá á comprender bien fácilmente. ¿Podríamos esponer el carácter de toda su medicina y ver la relacion que existia entre cada una de sus partes y la filosofia? No tiene esto dificultad ninguna. La escuela jonia, degeneracion de la ciencia mística, explica la higiene, la patologia y la terapéutica de los tiempos anteriores á Hipócrates. En el método de los sacerdotes y en el de los médicos, discípulos de Thales, está la explicacion de la etiologia, de la sintomatologia y de la semeiología endiana. Vamos á demostrarlo.

## Beneficencia pública.

Las doctrinas que desde nuestra aparicion en la arena médica vamos sosteniendo, acerca del uso de las teorías y su utilidad para la práctica, daran bastante á comprender que no podemos estar perfectamente de acuerdo con los pasajes del preámbulo del reglamento, donde de este punto de doctrina filosófica se trata. Vemos en ellos alguna confusion, alguna contradiccion de ideas y resabios de esas convicciones erróneas, que por desgracia estan mas arraigadas entre la multitud de lo que á los intereses de la ciencia convendria. Sin embargo, como no sea esto un punto principal en la cuestion que nos ocupa, y como por otra parte la doctrina que en esos pasajes está consignada ya vá rebatida en nuestros artículos sobre filosofia médica, pasaremos de largo en cuanto á aquella, para decir cuatro palabras sobre

La hiena, el leon, el tigre del oriente  
Con otros mil cuadrúpedos circulan.

Comarcas hay en donde nunca impera  
Ni sol abrasador, ni intenso frio,  
En ellas el invierno y el estio,  
En ellas el otoño y primavera  
Con sucesion severa,  
Del globo arrebatado  
Siguiendo van el raudo movimiento;  
Allí con las colinas rie el prado,  
El monte como el valle está poblado  
De seres que sus voces dan al viento.

Inmensas masas de vapor errantes  
Alcanzan de la atmósfera la cumbre;  
No sufre el aire al fin su pesadumbre  
Y en aguaceros rompen inundantes,  
O en lluvias fecundantes  
Que el suelo reverdecen,  
Y el aire de sus miasmas purifican;  
Los arroyuelos en los valles crecen,  
Y en sus espejos límpidos se mecen  
Las flores que los riegos multiplican.

Otros raudales sonorosos nacen  
De escuetas y elevadas cordilleras,  
Donde su espeso manto las neveras  
Hecho girones con el sol deshacen.  
En su corriente se hacen  
Ya rios caudalosos,  
Ya fuentes de purísimos cristales,  
Ya caños que de sales dejan posos  
Y unos brotan del suelo frios, sosos,

Otros nauseabundos y termales.

Cuando el planeta se miró templado  
Y rico en naturales producciones,  
Cuando ya tuvo climas y estaciones  
Y el tiempo en dia y noche separado,  
Del polvo fué formado  
Con el divino acento  
Que hizo la luz, del mundo soberano,  
Un ser con voluntad y entendimiento,  
Un ser que es la expresion del pensamiento  
Mas grande del Criador; el ser humano.

El hombre al fin apareció en la tierra  
Rey de los animales mas temidos:  
La perfeccion de su alma y sus sentidos  
Victoria le daran en toda guerra.  
En su cráneo se encierra  
Un fúlgido destello  
Del Dios que pudo criarle de la nada  
En sus hechuras impondrá este sello,  
Y aunque á la muerte al fin doblegue el cuello  
Su huella el mundo guardará estampada.

Dióle el Señor al punto compañera,  
Y á antrambos por morada el paraíso;  
Una fatalidad funesta quiso  
Que criminal esa pareja fuera.  
La espada justiciera  
Del angel iracundo,  
Los arrojó de aquel eden dichoso,  
Y frente á frente con la ley del mundo  
Vióse el mortal en su terror profundo  
Al borde de un abismo tenebroso.

¿Fué tal la crueldad, tal la venganza,  
Del Dios de Adan que le arrojase solo  
En los desiertos vastos, y sin polo  
Sin fuerza de vivir, sin esperanza?

A tanta ira no alcanza  
La indignacion divina.  
El tronco de la especie es duradero;  
Adan con sus instintos adivina  
Donde la vida está y audaz camina  
Tomando posesion del orbe entero.

Seguid del hombre la importante historia  
Desde que con Noé salió del arca,  
No encontrareis ni clima ni comarca  
Donde no exista de él una memoria.  
Para su orgullo y gloria  
Las fuerzas desafia  
Del clima abrasador y del helado;  
Es que su propio instinto al hombre guia  
A establecer la ley de la armonía  
Entre él y el mundo de que está rodeado.

Y esta es la ley de la salud constante;  
No otro secreto el sabio necesita,  
Si á la naturaleza en ello imita  
Se ostentará la vida rozagante.  
Vísteis cuán importante  
Es esa ley suprema  
Que el mundo entero, y en sus partes rige  
Pues si en la sanidad quereis sistema,  
Ejecutad con observancia estrema  
Lo que la ley de la armonía exige.

(Fin del primer canto.)

otro párrafo, acerca del cual ya llamamos en nuestro segundo artículo la atención de los lectores. Repetiremos este párrafo porque es una sentencia muy llena de verdad y que está perfectamente en consonancia con nuestras convicciones.

«Siendo la observación numerosa, concienzuda y filosófica el fundamento de la sólida medicina, y estando demostrado por la experiencia nacional y extranjera, por la razón y la autoridad que TAN SOLO EN LOS GRANDES HOSPITALES ES DADO PLANTEARLA, la comisión, etc.» Aun cuando en la exposición y el reglamento no hubiéramos encontrado otra cosa que esta profunda verdad, la junta municipal de beneficencia sería acreedora á los mayores elogios. Si: es muy cierto, evidentemente cierto que solo en los grandes hospitales, es decir, para que nos entendamos mejor, en los hospitales públicos de todo género es en donde se aprende con perfección la medicina. Las salas clínicas, hemos dicho en otra de nuestras producciones, y los anfiteatros son los libros de la naturaleza; las camas de los enfermos las páginas de estos libros; los enfermos y sus males las proposiciones que encierran los principios de la ciencia. Fundad establecimientos de enseñanza médica grandiosos; dotadlos de todos los enseres, de los mejores catedráticos, de los testuales mas sábios; pero no les deis anfiteatros, salas clínicas en abundancia y de todas clases de enfermos: vuestros establecimientos serán raquíticos; no tendrán mas que una parte de la ciencia, la especulativa; les faltará la otra no menos esencial, la práctica. La inteligencia se ejercerá perfectamente; los sentidos estarán ociosos.

Cuando leímos este párrafo notable el corazón se nos ensanchó de entusiasmo; creímos que iba á llegar el momento en que todos los hospitales de la corte serian entregados á la escuela de medicina para los estudios prácticos. Ya nos pareció ver al catedrático de patología general, seguido de sus alumnos de tercer año, en las espaciosas salas del Hospital general, presentándoles á su vista con profusión todos los elementos que necesita el facultativo para amaestrarse en la ojeada clínica; á los catedráticos de clínica interna y esterna en medio de numerosas camas, donde tuviesen á la mano enfermos de todas clases, con dolencias crónicas y agudas, sencillas y complicadas, de fácil, difícil ó imposible curación; al de clínica quirúrgica ya en el hospital de venéreos mostrando por primera vez á los discípulos todas las formas imaginables del procto sifilítico y la eficacia de ciertos métodos terapéuticos tan preconizados por unos, tan desacreditados por otros; ya en el de afecciones cutáneas, ejercitando la vista de los cursantes en esos cien aspectos tan variados, al propio tiempo que fáciles de confundir que las dermatoses ofrecen; al profesor de clínica de partos y enfermedades del sexo débil y de niños en la casa de maternidad, generalizando sabiamente entre los alumnos un arte que hasta ahora solo parece ser el privilegio de unos cuantos; al de medicina legal, en fin, en la sala de locos, enseñando á cada alumno los caracteres de esas terribles dolencias y los signos mas conducentes no solo para distinguir la especie de alteración mental, sino para resolver las espinosas cuestiones que proponen tan á menudo los tribunales, con motivo de algun crimen ó de pingües bienes disputados. Todo ese cuadro vasto y de inmensas utilidades se nos agolpó á la imaginación, y por mas rápido que fuese este movimiento intelectual, mucho mas rápido fué el de nuestra vista, huscando en lo que nos faltaba que leer las suspiradas disposiciones que todos esos hospitales encomendarán á las visitas de los catedráticos encargados de la enseñanza en la

Facultad de medicina. Concíbese cuál sería nuestro desencanto, cuando la única disposición con que la junta de beneficencia ha pensado realizar su grandioso pensamiento, ha sido la de consagrar tan solamente á la enseñanza la casa de la maternidad y aun para las matronas; desempeñando esta enseñanza, no un catedrático de la escuela, sino un simple profesor de la maternidad. Todos los demás hospitales, esos hospitales donde tan solo es dado plantear la sólida medicina, quedan nulos, inútiles para los estudiantes que acuden á la famosa Escuela de Madrid. De ninguno de aquellos cuidan los catedráticos del establecimiento normal, de la escuela modelo, para hacer mas positiva y por lo mismo mas provechosa su enseñanza. Otros facultativos, y en no poco número, van á tomar por su cuenta la asistencia de esos hospitales, asistencia que no podrá ser de provecho alguno para los alumnos, por cuanto el tiempo les falta para seguir las pobres clínicas y las clases de la escuela. Este desencanto y el disgusto que nos produjo fué tanto mayor y es tanto mas justo cuanto que la Escuela está notablemente falta de estos estudios prácticos. Las salas clínicas de la Facultad no son salas, son parodias ridiculas, son muestras mezquinas de lo que pudieran ser esos grandes libros, establecidos como lo estan, no diremos precisamente en el extranjero, sino en Cádiz y Barcelona. En estas dos ciudades al menos hay un grande hospital á cargo de los catedráticos de la Escuela. Ellos son los que cuidan de los enfermos, utilizando su asistencia en beneficio de los alumnos. Allí no hay que pelearse todos los dias con la dirección de los hospitales para escoger á los enfermos y para obtener cadáveres; allí ven los discípulos toda clase de enfermedad y en todos sus períodos, porque ven á los enfermos desde que entran en el establecimiento hasta que mueren ó se les dá el alta.

Si en Madrid sucediera otro tanto, si los hospitales, al menos algunos de ellos, estuviesen cuidados por los profesores de la Escuela, como debia ser, como la lógica sencilla de los hechos lo está indicando, y como el ejemplo, en fin, de los que en este ramo nos llevan muchas ventajas, lo persuade; ¿cuánto no ganaría en eficacia ese nuevo plan de estudios que ha querido dar á la Escuela de perfección tantos medios de enseñanza teórica y práctica á la vez?

El Congreso médico francés ha tratado en sus célebres sesiones de este importantísimo punto. En Paris hay una porcion de hospitales públicos generales y especiales: muchos están á cargo de los catedráticos de la Escuela. Otro tanto sucede en Montpellier. Ya hemos dicho que esta utilísima práctica no sería nueva en España. Sin embargo, aun no estan satisfechos los médicos franceses; todavía han propuesto al gobierno que se amplien mas las clínicas; que se especialicen mas, á fin de conciliar la perfección de la enseñanza con las atenciones debidas á los pobres enfermos.

Todas estas consideraciones que no hacemos mas que desflorar, porque de intento queremos tratar con mas estension tan importante punto de beneficencia pública, creemos que bastarán para que la junta municipal y los ilustrados autores del proyecto de reglamento convengan con nosotros en que su grande pensamiento de robustecer la enseñanza y cultivo de la medicina por medio de los grandes hospitales se realizaria mucho mejor, con mas verdad y estension si, en vez de seguir, como hasta aquí, inútiles para las Escuelas los hospitales de Madrid, se confiasen, al menos en parte, á los catedráticos de la Facultad y en especial á los que tienen á su cargo alguna clínica. Nadie mejor que los sábios autores del reglamento conocen lo que son las actuales clínicas de la Facul-

tad de medicina, las dificultades que se tocan á menudo para alcanzar enfermos y cadáveres, y los incidentes deplorables que tienen de vez en cuando lugar, á consecuencia de ciertas luchas que no deberian verse entre dos establecimientos consagrados bajo formas diferentes á un mismo objeto; al alivio de la humanidad doliente.

## Medicina legal

práctica.

### Muerte de la Maria Bonamot.

Consulta médico legal dada por la Facultad de ciencias médicas de Madrid. (1)

(Suprimiendo todo lo que es un extracto de los documentos anteriores, para evitar repeticiones innecesarias, vamos á insertar la parte razonada de esta consulta ó sea la discusión de los hechos y la conclusión de la Facultad.)

Ahora bien; todos estos datos, que son los únicos bien comprobados, conviene compararlos con las causas de muerte que han sido presumidas por aquellos que pudieren formar su juicio bajo las inspiraciones intrasmisibles que suministra la vista de los objetos acerca de los cuales se ha de juzgar. Estas opiniones pueden reducirse á dos: la del señor Pinilla que supone que la causa de la muerte fué una apoplejía pulmonar, y que para dar mas peso á su dictamen dice que el tejido pulmonar ofrecia los caracteres anatómicos de la pulmonía en su primer grado, y la de los señores Corral, Saura, Pou, Mata, Drumont, Laorden y Guerrero que dicen que en el estado actual de la ciencia la relación y concordancia que se advierte entre los síntomas de la enfermedad ejecutiva de la Maria, el estado exterior é interior de su cadáver y el resultado de los análisis químicos indican que ha muerto envenenada, y que la sustancia empleada en el envenenamiento ha sido el opio ó alguno de sus preparados.

Desde luego la comparación de la invasion y curso del mal y de las lesiones orgánicas con las que corresponden á la apoplejía pulmonal desecha la idea de la influencia de esta en la muerte de la Maria. Lahennec, cuya pericia en las enfermedades de pecho es conocida por todos, dice que en las apoplejías pulmonares capaces de producir la muerte en pocas horas hay una grande opresion de pecho, ansiedad, rubicundez extraordinaria ó gran palidez del rostro y copiosa espurcion de sangre acompañada de tos, que sobreviene por intervalos y en sacudidas, y de mucha irritación en la laringe, habiéndose observado algun caso en que se han arrojado diez cuartillos de sangre en el espacio de cuarenta y ocho horas, espirando en este plazo el enfermo, el cual es justamente el que ofrece la observación de una afección de esta naturaleza que haya recorrido sus períodos en menos tiempo. Las causas determinantes de la enfermedad son la supresion de las hemorragias habituales, como las reglas, las hemorroides y las hepistasis. Las lesiones cadavéricas consisten en un endurecimiento igual al del pulmon mas hepatizado, pero parcial, ocupando de una á cuatro pulgadas cúbicas, casi siempre está muy circunscrito, siendo la induración tan intensa en sus límites como en su centro; el tejido pulmonal inmediato se halla sano. Tan solo las venas de la parte engurgitada y de sus inmediaciones se encuentran llenas de sangre muy concreta. Comparando ahora este pequeño cuadro con los hechos que se refieren á la Maria Bonamot, se halla que solo coincide con él la supresion de la menstruación como causa en el caso de ser cierto que hubiese tal flujo en el dia en que murió, y de no haber sido efecto en vez de causa de la enorme lesión vital que la condujo al sepulcro con tanta rapidez. Ni la espulsion de hasta cuartillo y medio de líquido, cantidad máxima que se ofreció á la vista de los observadores, y en el que lejos de ser solo sangre lo que le constituya, ni aun era todo procedente de los pulmones, segun lo revelaba la naturaleza de las materias contenidas en él, ni la tos, que no llamó la atención de ninguno de los que la asistieron, ni la ansiedad, ni la lesión del pulmon, aun cuando se convenga con el señor Pinilla, que era la de la pulmonía en el pri-

(1) A fin de que el lector esté mas exactamente enterado de la marcha de este negocio, advertiremos que, aun cuando asistieron á las sesiones de la Facultad los catedráticos que firmaron la declaración primera, no tomaron parte activa en la discusión entablada y mucho menos en la votación. Su delicadeza no les permitió ni lo uno ni lo otro.

mer grado, convienen de modo alguno con la apoplejía pulmonal. Y por otra parte no pueden de manera alguna referirse á esta enfermedad la sequedad de la lengua, el decúbito supino que no se aviene con la dificultad de respirar, sino cuando existe una afección cerebral, ni el dolor de cabeza, que con el delirio constituyeron los síntomas mejor comprobados en la enferma. Prescindimos en este momento de apreciar las lesiones cadavéricas, que no se refieren á los pulmones porque en ella no se halla nada que pueda explicar de un modo satisfactorio la muerte de la Bonamot, y se concibe con facilidad que no pueden tampoco referirse á la apoplejía pulmonal; pero hay un hecho que debe llamarnos notablemente la atención por ser enteramente opuesto á lo que en esta acontece, el encontrarse la sangre fluida en todas las cavidades venosas, al paso que si hubiese existido la apoplejía pulmonal debería estar muy concreta en los vasos correspondientes á la lesión y en sus inmediaciones.

Los fenómenos del opio ó sus preparados son, según los teólogos, sed, sequedad de la boca y la garganta, dificultad en la deglución, sensación incómoda en el hepogastrio ó hipocondrios, náuseas, vómitos, aire como de distracción y embrutecimiento y sopor, precediendo con frecuencia á estos últimos delirio alegre, y según algunos erótico, el rostro unas veces está bultuoso y encendido, otras pálido y cadavérico, en ocasiones se halla la boca torcida, y los miembros, con especialidad los inferiores, inmóviles é insensibles, se siente picazón en la piel como en el envenenamiento producido por la morfina, en la cual nunca falta, según Bally, el cual dice no va acompañada de sudor, pero sí de una erupción de bubillas pequeñas, redondeadas y sin color. Trousseau asegura que casi nunca falta el sudor, y que este es el que va acompañado de la picazón; unos dicen que se suspende completamente la secreción de la orina, y otros por el contrario aseguran que este líquido se escapa involuntariamente. La respiración es por lo común muy lenta, otras veces estertorosa y precipitada, los latidos del corazón unas veces fuertes, regulares y frecuentes, otras lentas y débiles; los ojos están comunmente cerrados, y las pupilas se encuentran unas veces en estado normal, otras dilatadas ó contraídas. Por último, sigue la muerte al delirio ó un estado de insensibilidad tal que solo se conoce la vida porque el enfermo respira. La inspección cadavérica revela hallarse sano generalmente el conducto digestivo, pero los pulmones están poco crepitantes y presentan manchas lívidas, la pia mater y el cerebro suelen encontrarse inyectados.

Comparando ahora con este cuadro la frialdad, el desasosiego, la sequedad de la boca, la carraspera de la garganta y el dolor de la cabeza que sintió la María al ponerse enferma, después de almorzar y beber vino de tintilla de Rota, y no común, según digieron á los facultativos, como consta de las declaraciones de estos y de la doña Pilar, y con el estado en que la encontraron tanto el señor de Pinilla como el señor de Drument, se nota la semejanza con algunos síntomas del envenenamiento con el opio; pero faltan la sensación incómoda en el epigastrio ó hipocondrios y la torcedura de la boca; no se observó si había incomodidad é insensibilidad en las extremidades inferiores; y no es fácil saber si desde la última visita hasta su fallecimiento sobrevino el prurito y el sopor, ni si se cerraron los ojos, ni es fácil indagar con certeza de qué fenómenos fué acompañada la muerte.

Continuando la comparación con la de las lesiones cadavéricas, se nota la coincidencia de las manchas lívidas y negruzcas en la parte posterior de los pulmones, que por otro lado pueden ser simple efecto de las lesiones cadavéricas, especialmente en un individuo, cuya sangre no estaba muy concreta; mas por otra parte el tinte lívido existía en los mismos bronquios y en ellos era tanto mas oscuro cuanto mas se penetró, y los pulmones estaban generalmente infartados de sangre, y aun si hemos de creer al testimonio de los sentidos del señor Pinilla se asemejaban en su estado al del primer grado de la pulmonía, el cual indudablemente se aproxima al que atribuyen los toxicólogos al producido por el envenenamiento por el opio y sus preparados. En el cerebro se hallaron llenos de sangre los vasos venosos, pero no la inyección que se refiere á los casos de envenenamiento; mas esto pudiera atribuirse á que el deseo de investigar al primer golpe, digámoslo así, la causa de una muerte atribuida á un envenenamiento, hizo que se postergase la inspección de la cavidad del cráneo, dando lugar á que se desocuparan los senos y gran parte de los vasos cerebrales por medio de la sección ejecutada en las venas yugulares. En este caso como en la comparación hecha antes entre los fenómenos y lesiones bien comprobadas y el cuadro de la apoplejía pulmonal no se

hace mérito de las demas lesiones cadavéricas, que nada explican, á no ser de un modo negativo, esto es, repitiéndonos que no revelan causa alguna de la muerte de la María, ni tampoco desechan la presunción que analizamos. En cuanto al líquido que bañaba la camisa, y puede ser orina, tal vez haya sido espelida en virtud de la falta de energía en el cuello de la vejiga después de la muerte. Terminando con algunas reflexiones acerca de las reacciones químicas nos llama la atención, que hallándose idénticas con las determinadas por la morfina en los líquidos hallados en el estómago y en la orina hayan ofrecido solo alguna semejanza los materiales contenidos en la arpillera y sido indiferentes los atribuidos al vómito y los encontrados en los intestinos delgados y en los gruesos. Hasta cierto punto este hecho hace dudar acerca de cómo ha podido tomar el opio ó sus preparados en una cantidad suficiente para determinar la muerte, y no se encuentre mas que en el estómago donde se ingirió y en la vejiga de la orina después de haber atravesado todo el torrente circulatorio. Sin que pretendamos dar un valor absoluto á este hecho para deducir el envenenamiento, y sin desvirtuar la opinión de los que afirman que el estómago advertido inmediatamente de la acción deletérea de los venenos ingeridos en él, sea cualquiera su naturaleza, tiende á espelerlos, pudiera acontecer en este caso que no fueron las materias verdaderamente vomitadas las que se presentaron á la observación de los médicos, y se sujetaron al análisis químico. Respecto de la traslación de la misma sustancia á la vejiga de la orina pueden recordarse la multitud de experimentos fisiológicos que prueban la prontitud con que se verifican traslaciones semejantes en varias sustancias sin que aparezca indicio de ninguna de ellas en el tubo intestinal, entre las cuales puede citarse la esparraguina. Además todos saben que entre la acción terapéutica del opio es conocida la propiedad que tiene de excitar unas veces el sudor y otras la orina, y en ocasiones ambas secreciones á la vez, cuya acción se halla de acuerdo por una parte con sus efectos tóxicos, y por otra revela su traslación al órgano secretor del sudor y á los riñones.

Como hemos anunciado al principio de nuestro informe, todos estos datos solo revelan indicios: para decir con certeza que ha habido un envenenamiento sería necesario que no faltase ninguno de los síntomas que á él corresponden, y como por desgracia no constan algunos que por su carácter deberían haber sido percibidos por todos los que han declarado, y no ha sido observada la doña María Bonamot durante todo el curso del mal, y con especialidad en las horas en que han debido ofrecerse los fenómenos de mayor interés, esto es, en los momentos que precedieron inmediatamente á la muerte, la Facultad se encuentra en el caso de informar al Juzgado: que no puede afirmarse, aunque tampoco negarse, que María Bonamot haya ó no muerto envenenada, ni que hayan sido ó no la causa de su muerte las sustancias opiadas que la química halló en su estómago y orina.

Madrid 5 de diciembre de 1844.—Por acuerdo de la Facultad.—Doctor, Manuel Soler.—Secretario.

#### Consulta dada por la Academia de medicina y cirugía de Castilla la nueva.

Esta academia ha examinado con el mayor detenimiento la parte facultativa del testimonio que se la ha remitido de la causa formada contra doña María del Pilar Campé, sobre el fallecimiento de doña María Bonamot, y procurando desprenderse de toda preocupación nacida de cualquier noticia ó circunstancia ajena á los síntomas, inspección cadavérica y análisis química, ha puesto el mayor estudio en circunscribirse al círculo de estos datos, que según se desprende de la causa son en resumen los siguientes.

#### Sigue el extracto de la declaración primera; por lo tanto le suprimiremos.

Tales son los datos que tiene la academia para formar su juicio y contestar á las preguntas del juzgado, á saber:

Primera.Cuál ha sido la verdadera causa de la muerte de la Bonamot y en caso de envenenamiento con qué sustancia.

Segunda. Si pudo ser la misma Bonamot la que otorgase el testamento de que hablan los testigos examinados sobre este asunto.

Y tercera. Si aun admitida la posibilidad de hacer testamento es probable que lo hiciese.

Respecto de la primera pregunta, que es la mas importante y de difícil solución, ha creído la academia que no sería inútil recordar antes de todo que, no estando en su mano reproducir los hechos

para juzgar directamente en vista de ellos, no puede comprometerse á manifestar de un modo absoluto cual haya sido la verdadera causa de la muerte de la Bonamot, lo que si hará, porque ya no puede hacer otra cosa, es decir lo que resulta, á su modo de ver, de los datos contenidos en el expediente que se ha puesto en sus manos.

Los síntomas y la inspección cadavérica no han suministrado signo alguno que baste por sí solo para caracterizar un envenenamiento, lejos de esto, los signos todos han sido comunes á varias enfermedades; de modo que pueden atribuirse con el mismo ó mayor fundamento á una afección aguda, pero sin envenenamiento, que á la acción de un agente tóxico. De todos modos, no habiendo dado muestras el análisis químico de veneno alguno, á no ser de la morfina, cuyas reacciones se asegura en la causa haber observado, es indispensable desechar toda idea de envenenamiento por cualquier otra sustancia, y la cuestión se fija exclusivamente en decidir:

1.º Si los síntomas, las lesiones cadavéricas y el análisis químico corresponden á la morfina ó á alguna de sus sales.

2.º Si en el caso contrario puede atribuirse la muerte á otra causa con la misma ó mayor probabilidad.

Los síntomas observados en la Bonamot no son en manera alguna los que los autores enumeran como propios del envenenamiento por la morfina y sus sales: han faltado ó no se han observado dos signos esenciales, á saber: la comezon que todos los autores dicen ser característica de la acción de la morfina, en términos de afirmar Bally que no se atrevería á declarar que hubiese existido envenenamiento por esta sustancia cuando hubiese faltado semejante fenómeno; y además la modorra, el sopor que cuando se han tomado dosis elevadas de morfina degenera en coma profundo. Cuando el señor Drument vió á la enferma á las doce de la noche, tres horas antes de su muerte y nueve después de la ingestión del veneno en el caso de haberse dado en el almuerzo, tiempo era ya de que se hubiesen manifestado dichos síntomas, y, de no existir todavía, era preciso que se hubiese prolongado la vida mas tiempo, pues si tan corta acción habia ejercido el tóxico en nueve horas, no era probable que en tres mas llegase á producir la muerte. Prescindiremos ahora de la alteración de la fisonomía, la frialdad de la piel, la contracción de las pupilas, convulsiones y estertor que siguen al uso de la morfina en altas dosis, porque son signos, aunque importantes, no tan marcados y esenciales como los citados anteriormente.

Por el contrario, en vez de dichos signos hubo salida por la boca de líquidos al parecer sanguíneos, y que si en efecto, como no es imposible, fueron sangre, lejos están de pertenecer al envenenamiento por la morfina, y mas bien indican otras lesiones que bastan por sí solas para explicar la muerte.

La autopsia cadavérica tampoco confirma la idea de un envenenamiento por la morfina, porque falta la inyección de las membranas del cerebro que se observa en tales casos, y sobre, digámoslo así, una lesión muy estensa y constante de todo el aparato respiratorio, á saber: un líquido sanguinolento que cubria la mucosa bucal, sangre negruzca que bañaba la de las vías aéreas, tinte lívido de la misma mucosa, tanto mas oscuro cuanto mas adentro de los conductos respiratorios se penetró.

En cuanto al análisis químico se observa la notable circunstancia de haberse hallado ciertas reacciones en los líquidos del estómago y en la orina, y nada absolutamente, ni aun cosa parecida, en los líquidos de los intestinos que eran análogos por su aspecto á los del estómago ni en los que se presentaron como vomitados. Por lo mismo que este fenómeno es difícil de explicar, basta para que se mire con cierta prevención el resultado de la análisis; pero pasemos mas adelante.

En el producto de la orina y de dichos líquidos del estómago se comprobó un color anaranjado que en otra parte dicen los analizadores que le obtuvieron que debía ser amarillo anaranjado, por medio del ácido nítrico; y un color verde aceitunado por medio del cloruro férrico. Ahora bien, todos los autores dicen que el primer reactivo produce un hermoso color rojo; algunos le llaman anaranjado, pero nadie le califica de amarillo. En cuanto al segundo, casi todos convienen en que estando puro determina un color azul. Leves son, pues, los indicios que quedan de una sal de morfina. Verdad es que algo dicen los análisis comparativos que se hicieron, pero aun admitiendo que las reacciones observadas fuesen las mismas que determina la morfina, no por eso se ha de concluir la existencia de este veneno, ni mucho menos que haya sido causa de la muerte.

No se ha de afirmar su existencia porque es posible, y Orfila mismo lo confiesa, que otras sustancias orgánicas lleguen á determinar resultados parecidos, y por cierto que entre ellos pudiera citarse tal vez el ácido úrico, que, según Liebig y otros químicos, tiene el carácter esencial de formar con el ácido nítrico por medio de la evaporación una masa rojiza, por cuyas razones es necesario, para habiar en este punto con seguridad, obtener la morfina en sustancia. Pero aun cuando se obtuviese este producto, todavía faltaba, para poderle atribuir la muerte, que los síntomas y la autopsia hubiesen fortalecido esta idea, lo cual ha estado lejos de verificarse en el caso actual.

Si pues los datos que arroja la causa no favorecen unánimemente la idea de un envenenamiento ¿á qué otra causa pudiera atribuirse la muerte?

La lesión de los pulmones y vías aéreas es, como ya hemos dicho, la que mas llama la atención. Entre las varias observaciones de muerte repentina que citan autores recomendables, hay algunas muy parecidas al caso presente en que se verificó la muerte por una hemorragia y congestión sanguínea del órgano respiratorio, sin mas lesión de su tejido que un extraordinario infarto y con síntomas y circunstancias sumamente análogas á las observadas en doña María Bonamot. Entre estas observaciones, es muy de notar la citada por el señor Lebert en un número de los archivos generales de Medicina (tercera serie, t. 1.º, p. 396) de un militar jóven y robusto acometido repentinamente de una fuerte hemotisis despues de una comida abundante, en el cual se hallaron los bronquios llenos de sangre espumosa y su membrana interna enrojecida: el estómago estaba distendido por gran cantidad de alimentos mezclados con vino.

Los síntomas que presentó la Bonamot tampoco repugnan la idea de una embriaguez mas ó menos graduada, que pudo complicarse y aun convertirse en causa ocasional de la afección del pulmón.

En cuanto á la cuestión de si pudo la Bonamot hacer el testamento de que se trata en la causa, la academia, ateniéndose solo á los datos facultativos, únicos que la incumben, no encuentra en el estado físico que presentó la paciente hasta las nueve y media de la noche inconveniente alguno para que pudiese testar. Estos datos facultativos de nada sirven para decidir si es ó no probable que hiciese el referido testamento, y por lo tanto no puede menos la academia de abstenerse de contestar á esta parte de la pregunta que se hace.

Hecha esta breve reseña de los fundamentos en que apoya la academia su dictámen y omitiendo otros muchos pormenores, tiene la misma el honor de contestar á las preguntas del juzgado lo que sigue:

1.º Que siendo imposible reproducir la sintomatología, autopsia y análisis químicos que se han observado y practicado en este caso, y no arrojando la causa datos suficientes, no puede la academia afirmar de un modo positivo cual ha sido la verdadera causa de la muerte de la Bonamot.

2.º Que, atendiéndose solo á lo que resulta del testimonio de la causa, ni los síntomas observados en la enferma bastan para suponer un envenenamiento, ni la autopsia del cadáver le confirma, ni el análisis químico le comprueba de un modo decisivo.

3.º Que, concretándose á la morfina y sus sales, no son los síntomas que aparecen en la causa ni el resultado de la autopsia los que caracterizan su acción, y el análisis químico, aunque ofreció algunas reacciones parecidas á los de dichos venenos, no basta para afirmar el envenenamiento, no habiéndose demostrado la morfina en sustancia y no viniendo por otra parte en su auxilio los síntomas y la autopsia.

4.º Que en vista siempre de los datos que arroja la causa, sería posible que hubiese provenido la muerte de una congestión pulmonal, sin ó con broncorragia, cuya existencia no es violento presumir.

5.º Que los síntomas observados no repugnan la idea de que la Bonamot haya podido otorgar testamento.

6.º Que los datos facultativos de nada sirven para decidir si es ó no probable que testare la Bonamot.

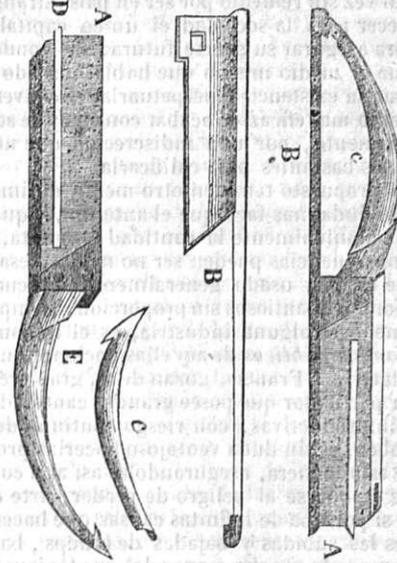
Madrid 19 de abril de 1845.

## Parte pintoresca.

*Siringotomo con guardafile del doctor Argumosa.*

El doctor Argumosa, que es uno de los operadores que mas honor hacen á la cirugía española de

nuestra época, ha inventado muchos procederes operatorios y ha modificado otros, haciendo lo mismo con varios instrumentos. Uno de los instrumentos que ha inventado es el *siringotomo* que debe llevar su nombre para perpetuar la memoria del autor. Este instrumento es el que vamos á representar en las figuras siguientes:



A, B, es el siringotomo armado; las otras tres piezas son las partes de que se compone. La pieza D, es el *siringotomo*; la B, el *guardafile* y la C, el *caballote*. El siringotomo es un bisturí cóncavo, cuya punta es obtusa y en la cual tiene una ranura; la parte posterior de la hoja termina en un mango, compuesto de dos cachas metálicas, una de las cuales tiene un resorte con una nariz por dentro: en la parte posterior de la hoja tiene un ensanche con un ángulo entrante y otro saliente.

La pieza B, que es el *guardafile*, tiene en su extremidad superior una ranura donde encaja el siringotomo; la parte posterior está ensanchada, formando una lámina delgada que entra entre las dos cachas del siringotomo. El agujerito cuadrado que se vé en la parte posterior encaja en el mango del siringotomo en la especie de resorte D, que tiene en su parte posterior. La parte anterior de esta lámina delgada tiene dos ángulos, uno entrante y otro saliente para adaptarse á los mismos en que forma el mango, aunque invertidos.

La pieza C ó *caballote* es una semi-vaina para cubrir el corte del siringotomo, teniendo en su parte posterior una nariz E, para poder quitarle cuando se quiera.

Explicadas ya las partes de que se compone este instrumento, veamos el uso que se hace de él. Se supone ya que la fistula es completa, y si no lo es se hace artificialmente, porque solo cuando es completa puede usarse dicho instrumento. Se usa del modo siguiente: el borde cortante del siringotomo se cubre con el caballote; hecho esto se introduce el siringotomo por el conducto fistuloso hasta el recto, y ya por la ranura de una sonda, ya sirviendo de guía el dedo índice del operador: despues se toma el *guardafile* y se introduce por el ano haciéndole avanzar hacia arriba hasta que se encuentra con la extremidad del siringotomo armado en su caballote. Inmediatamente que se tropiezan el siringotomo y el guardafile, entra la punta del primero en la ranura del segundo; la chapa cuadrilátera del guardafile entra en las cachas del siringotomo, quedando el instrumento convertido en una sola pieza; se retira entonces el caballote y el corte de siringotomo queda en contacto con las carnes que constituyen el punto de la fistula; puesto que se corta de un solo golpe y sin que queden bridas, retirando el instrumento. De este modo ni hay magullamiento de las carnes y queda una seguridad completa de haber cortado todo el punto de la fistula.

## Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real orden.

«En vista de la consulta de V. S. de 16 de diciembre último, acerca del tiempo, modo y forma de celebrar los exámenes particulares prevenidos en el art. 290 del Reglamento vigente de estudios, ha tenido á bien resolver S. M. que no siendo otro el objeto de los referidos ejercicios que mantener despierta la atención de los cursantes y dar á sus padres y encargados

una prueba de los adelantos que aquellos hubiesen hecho en el estudio, no es necesario formar tribunal de exámenes, ni sortear las preguntas que se hagan á los alumnos, debiendo hacer dicho examen particular el catedrático de la respectiva asignatura en presencia del jefe del establecimiento ó del decano de la facultad por delegación suya; á fin de que un acto tan ventajoso para fomentar la aplicación al estudio no degenerare en una vana fórmula. Y respecto á la época relativa al mes de diciembre debe entenderse que los exámenes se celebrarán en los últimos días útiles de dicho mes, que son los que preceden á las vacaciones.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de enero de 1846.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de Zaragoza.

Real orden.

A fin de que pue la llevarse á efecto lo mandado en el artículo 6.º de las instrucciones aprobadas en 5 del corriente para el servicio de la anatomía práctica en las Facultades de medicina, S. M. se ha dignado resolver lo siguiente: 1.º Las plazas de ayudantes de disector de la Facultad de Madrid serán cotadas con 6,000 rs. vn. la primera; 5,000 reales la segunda y con 3,000 rs. cada una de las restantes. En las demas Facultades tendran 4,000 reales vn. la primera y 2,000 cada una de las otras dos. 2.º El gobierno proveerá por esta vez el destino de primer ayudante del disector, y los rectores, de acuerdo con los decanos de medicina, proveerán las restantes, teniendo cuidado de no escluir á los que actualmente los desempeñan si reúnen las circunstancias necesarias. 3.º El gobierno nombrará para el destino de conservador-preparador de piezas anatómicas, y su dotación será de 8,000 rs. vn. en Madrid y 6,000 en las restantes universidades. 4.º El ayudante del conservador-preparador de la universidad de Madrid disfrutará el sueldo de 4,000 reales vn., y de igual cantidad los escultores ayudantes del conservador en las otras universidades. Para que los nombramientos puedan hacerse con acierto, el rector, oyendo al director de trabajos anatómicos y al conservador-preparador, propondran la persona que conceptuen idónea para el desempeño del destino. 5.º Los rectores nombrarán los mozos de limpieza que sean necesarios para el servicio de las salas de disección, y sus haberes se pagarán de la partida asignada á las Escuelas para sus gastos materiales. De estos nombramientos y de los sueldos que hayan señalado, darán noticia los rectores á la junta de centralización. 6.º Uno de los bedeles de la universidad será destinado á las salas de disección á fin de que se observe en ellas el orden y disciplina que corresponden.—Y lo trascibo á V. I. para su conocimiento y para que á la mayor brevedad se sirva proponerme las personas que juzgue mas apropósito para el desempeño de los destinos cuya provision me concede su contenido. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1846.—El jefe Político, rector interino y comisionado regio, Fermin Arteta.—Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de medicina.

Universidad literaria de Madrid.—Ilmo. señor.—Por real orden de 31 de enero último se ha dignado S. M. nombrar á D. Andrés de Laorden primer ayudante del director de trabajos de esa Facultad, con el sueldo anual de 6000 rs. vn.; y á D. Joaquin Balleteros con el sueldo de 4000 para la plaza de ayudante del conservador-preparador de piezas anatómicas.—Lo pongo en conocimiento de V. S. a los efectos consiguientes en la Facultad de su digno cargo.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 6 de febrero de 1846.—El jefe político, rector interino y comisionado regio, Fermin Arteta.—Ilmo. señor decano de la Facultad de medicina.

## Revista

DE PERIODICOS ESTRANEROS.

Periódico de medicina de Tolosa.

*Disfagia espasmódica curada por el cateterismo.*—M. Dienlfoy inserta tres casos de disfagia espasmódica en dicho periódico; los tres tuvieron lugar estando comiendo los individuos: el primero fue curado en el acto por M. Dienlfoy que estaba presente; el paciente experimentó una sensación de constricción en la garganta que parecia que se ahogaba; constricción tan penosa que no le dejaba hablar ni estar sentado. Estos accidentes cesaron tan luego como el bolo alimenticio fue empujado hacia el estómago con unas varillas de jumo del grosor del dedo pequeño que el médico tenia en la mano.

El enfermo pudo tragar al instante, y la irritación que sobrevino en el esófago desapareció en dos ó tres días con los remedios convenientes.

La segunda observación es en una señora que, cuando la vió el autor, estaba ya en una postración grande: las sangrías, sanguijuelas, unturas y cataplasmas al cuello, revulsivos á la nuca, etc., habiéndose inútilmente para curar la disfgia. Tres días llevaba ya la enferma de sufrir incesantemente y sin esperanza alguna de curarse, cuando llamado que fue Dienlafoy, hizo el cateterismo forzado con una ballena en cuyo extremo colocó una esponja; el bolo alimenticio fue conducido hasta el estómago y los accidentes cesaron como por encanto; la enferma pudo tragar al instante agua y caldo.

En la tercera observación medió otro tanto; los antiespasmódicos y calmantes de todas clases habían sido inútiles. El enfermo no se curó hasta que se practicó el cateterismo.

## Revista

### DE SOCIEDADES NACIONALES.

#### Sociedad médica general de Socorros mútuos.

Concluye la esposición de la comision central á la junta central de sócios, celebrada en 29 de diciembre de 1845.

Varios han sido los asuntos de que en este tiempo se ha ocupado la central, atenta siempre al mejor servicio de la sociedad, pero descuella entre todos uno que por su magnitud é importancia, así como por el influjo que debe tener en el porvenir de la asociación, merece que la comision central fije algunas ideas sobre él, no para considerar ni menos presentar este negocio como cuestion resuelta, si no para hacer ver las dificultades que envuelve su realización. Es este asunto el de la imposición del fondo, que algunos particulares, y lo que es mas de admirar, algunas corporaciones gubernativas, han creído de pronta resolución.

La imprescindible necesidad de evitar el inconveniente de que los dividendos suban á formar cantidades crecidas, acaso imposibles de satisfacer por muchos sócios, ha hecho á algunos esponer los medios que han creído mas conducentes á la consecución de aquel objeto, que ha llamado y llama sin cesar la atención de todos, y particularmente de los cuerpos gubernativos; y en la mayor parte domina la idea de imponer los fondos, es decir, la suma total que por cuota y dispensa de edad deben los sócios, de manera que produzcan réditos, que se capitalicen tambien, sin hacer uso de esta acumulación de utilidades hasta el tiempo que se fije, ó crea mas conveniente la sociedad.

Laudable es efectivamente un pensamiento que verificado produciria bienes infinitos á la sociedad; pero su realización vá acompañada de inconvenientes que no se superan con la facilidad con que el deseo camina; porque sin entrar ahora en lo grayoso que seria para un grandísimo número de sócios aporantar de una vez todas las cantidades que deben á la sociedad, y con ellas reunir el fondo imponible, lo cual por otra parte debe determinarse separada y precedentemente, no puede ni á primera vista concederse la facilidad de hacer productivo este fondo, cuando menos sin que sea muy costoso y sin esposición el hacerlo.

Es un error en primer lugar creer que en los bancos estrangeros se ponga dinero á interés, por el hecho cierto de que no se admite mas que en depósito: lo que gana interés en los bancos, tanto nacionales como estrangeros, son sus acciones que representan su capital; y para adquirir estas acciones, que efectivamente darían un rédito, aunque no tan crecido como algunos imaginan, hay que pasar por dos inconvenientes de gran cuantía en una sociedad como la nuestra: 1.º que habria que comprar estas acciones al precio que en el día corren, que es una cuarta parte mayor cuando menos que su valor efectivo; y por consiguiente si la sociedad emplease en su compra un capital de 4 millones, no se le reconoceria en el banco mas que tres millones; ó lo que es lo mismo, para tener opción á los réditos de tres millones necesitaba la sociedad desprenderse de cuatro: pérdida efectiva en que con dificultad convendrían los sócios, y probablemente mucho menos los que estan encargados de la administración de la sociedad: 2.º Que esta adquisición de acciones que darían rédito no puede verificarse en favor de una corporación, sino de una persona determinada que la represente, y la cual

es la única á quien el banco reconoce dueño del capital impuesto; y hé aquí que caeria la sociedad precisamente en el escollo que siempre se ha querido evitar, que es el de entregar á una persona todo el capital destinado á la imposición; pues si por uno de esos sucesos que no pueden preverse, la persona elegida correspondiese mal á la confianza que la sociedad habia depositado en ella, pudiera de una sola vez, y tal vez sin remedio por ser en pais estranero, desaparecer para la sociedad el único capital que tiene para asegurar su suerte futura: de donde naceria que el medio mismo que habia buscado para prolongar su existencia ó perpetuarla, se convertiria en el medio mas eficaz de acabar con ella y de acabar repentinamente, por una indiscreción que no habria títulos bastantes para calificarla.

Se ha propuesto tambien otro medio de imposición, sin duda mas facil que el anterior, y que aumentaria nominalmente la cantidad impuesta, pero cuyas consecuencias pueden ser no menos desastrosas. Este medio, usado generalmente por cuantos poseen fondos cuantiosos sin proporcion de emplearlos útilmente en alguna industria, es el imponerlos en los fondos públicos de aquellas naciones que como Inglaterra y Francia, gozan de un gran crédito. Para un particular que posee grandes cantidades de dinero improductivas, con riesgo continuo de que se las roben, es sin duda ventajoso hacerlas productivas de esta manera, asegurándolas así aun cuando haya de esponerse al peligro de perder parte de su capital, si por una de infinitas causas que hacen tan comunes las subidas y bajadas de fondos, bajasen estos á un precio mucho menor del que tenian cuando los compró. Mas cuando se trata de sociedades, y sociedades como la nuestra, hay consideraciones muy dignas de tenerse presentes, porque cambian completamente la cuestion.

A nadie se le ha ofrecido hasta ahora proponer que el fondo general de la sociedad sea impuesto en fondos españoles: pero mas de una vez se ha propuesto hasta con terquedad, el que lo sea en fondos estrangeros, sin considerar que para ejecutarlo habia: 1.º que ponerlo en administración, confiando su imposición y demas consecuencias de ella á uno, dos ó mas individuos que cargasen con una responsabilidad terrible para ellos, sin que asegurara nada á la sociedad: 2.º que quedaba el fondo de esta manera sujeto á todas las contingencias políticas que pueden ocurrir en el mundo, y no está este á la verdad en estado de no inspirar serios temores: y 3.º que quedaba espuesto ademas á las variaciones bursátiles, cuya idea sola es capaz de arredrar al mas valiente.

Añádese á todo esto la duda fundada de si podria considerarse como legal tal género de imposición, y podrán juzgar los sócios si los cuerpos gubernativos han tenido ó no motivo para no apresurarse á adoptar el medio de imponer nuestro fondo en los públicos estrangeros, á pesar del empeño con que ha sido propuesto repetidamente, y á pesar tambien de que nadie gana á sus individuos en el deseo de hacerlo productivo: deseo fundado en la convicción íntima de la absoluta necesidad de ejecutarlo en el estado á que ha llegado la sociedad.

En esta inteligencia, pues, la central que agradece en nombre de la asociación las memorias y observaciones que la han dirigido sobre este objeto, y que ha consultado y consulta todas cuantas ha producido la prensa, sin contar otros pensamientos de sus individuos, cree que seria conducente, no el persuadir la necesidad de la imposición de fondos demasadamente conocida, sino el fijar el mejor modo de hacerlo para que los fondos produjesen un interés positivo y exento de los inconvenientes que vienen anunciados, y muy principalmente el del riesgo de perderlos.

Otro de los medios que ha sido tambien detenidamente examinado, es el de la compra de fincas que con sus alquileres ó arrendamientos proporcionase el rédito apetecido, medio que está tan erizado de dificultades como los anteriores; porque en primer lugar, suponiendo que pudiera adquirir estas fincas una corporación, no podria hacerlo sin pagar el derecho llamado de *manos muertas* que asciende á un 25 p.º y nos hallariamos ya en el mismo caso de la pérdida de la cuarta parte del capital. En 2.º lugar, aunque las fincas estuviesen aseguradas, siempre se originarian pérdidas de gran consideración en el caso de un incendio ó destrucción por cualquiera causa: y sobre tener que confiar á determinadas personas el manejo de sus rendimientos, es excesivamente subido el coste de tales adquisiciones por el pago de las contribuciones, por su conservación y reparos, por las deudas de alquileres, por los huecos en que están sin alquilar, por el tanto de su administración, y otras varias consideraciones que hacen no solo arriesgada esta manera de imponer los fondos sino enredada y com-

plicada, con gran incertidumbre en sus productos, que por mil circunstancias imprevistas no podrian ser siempre iguales sino variables en cada año y en cada mes. Y todo esto sin contar con el establecimiento de una oficina indispensable para su cuenta y razon, que por escasa que fuese vendria á aumentar el ya grande coste de la conservación y administración de fincas.

La imposición del fondo á censo juzgan otros que seria preferible; y si bien es verdad que se halla exenta de algunos de los inconvenientes que presentan los otros medios de conseguir el fin, porque sus réditos son en general de mas facil recaudación, aunque no siempre, y no tiene gastos de administración, ni la eventualidad y menoscabo de los productos que son anejos á los otros bienes, tambien es cierto que tienen la dificultad de la adquisición por manos muertas, el inconveniente de ser muy escasos sus rendimientos, y sobre todo la inseguridad de ser ya por las leyes redunibles todos los censos, y pudiéramos hallarnos en el caso de terminar precipitadamente para mudar de imposición, en cuyo tiempo nos encontraríamos como si nada hubiésemos hecho, colocados desde luego en las mismas zozobras y contrariedades que ahora experimentamos.

Para buscar especialmente la seguridad de los fondos, sin cuya circunstancia mas que otra alguna no puede resolverse acertadamente tan cumplido asunto, se ha pensado ya por algunos individuos de esta comision en otro medio que está libre de los inconvenientes de los anteriores, y que aunque está ya indicado por algun sócio, no ha sido todavía completamente desarrollado para que produzca la mayor suma de los bienes apetecidos. Consiste este medio en dejar en poder de los sócios las cantidades que deben por dispensa de edad y cuotas de entrada, exigiéndoles, por vía de interés de las cantidades que retenian en su poder, el mismo tanto por ciento que produciria el fondo si se impulsiera en un Banco ó se emplease de algun modo con este objeto. Ya se vé que con esta sola operación, que es la manifestada por algunos, nada conseguiríamos en último resultado mas que la seguridad de que no se malversaban ni destruian nuestros fondos, porque por lo demas si es cierto que de esta manera podrian quedar los dividendos en lo proporcionalmente indispensable contando con el interés de las sumas de dispensas y cuotas que habian de aprontar los mismos sócios que pagan aquellos, tambien lo es, que todos tendríamos que pagar sobre el importe del dividendo, el importe del tanto por ciento de interés correspondiente á la cantidad que debiésemos á la Sociedad: lo cual equivale á pagar dos dividendos, y esto seria igual á satisfacer uno muy crecido sin la complicación del interés: de manera que en lugar de que con este tanto por ciento se lograra el objeto que con tanta ansia se busca, se aumentaria la angustiosa situación de los sócios y de la Sociedad.

Pero para obviar este inconveniente pudiera ponerse en planta un proyecto hacedero y seguro, que seria preciso practicarle en particular cada sócio, toda vez que se tocan los inconvenientes de hacerlo en comun, y con una suma muy considerable. Retenida en poder de cada sócio, y á un interés módico la cantidad que debiese por aquellas razones á la Sociedad, él podria particularmente imponer la misma suma de su deuda en una caja de ahorros de las muchas que hay ya establecidas en varias capitales de provincia, la cual le daria por premio de la cantidad que hubiese impuesto en ella el mismo interés que deberia entregar á la Sociedad por rédito de su deuda retenida: de manera que una vez desprendido de la cantidad que debe á la Sociedad, si esta le exigiere el tanto por ciento de ella, él saca el mismo tanto por ciento de igual suma impuesta en la caja de ahorros.

Este medio reuniria el mayor número posible de los bienes que se esperan de la imposición del fondo, porque no habria la inseguridad de dejar á persona estraña el manejo del caudal; porque efectivamente no pasarían los dividendos de la proporción que deben guardar sin tener el sócio otros desembolsos; porque el capital impuesto en la caja de ahorros puede ser sacado de ella en cualquiera necesidad porque se logra todo esto sin pago de contribuciones, administración, y demas anejo á las otras clases de imposición. En fin, porque administra un solo su caudal sin las zozobras que suele llevar el verle en otras manos y sin los inconvenientes onerosos de los demas medios.

Piensen bien detenidamente los sócios en todos y cada uno de los medios propuestos ó en cualquier otro que les sugiera su celo, para el día, quizás no muy lejano, en que los cuerpos gubernativos de la Sociedad les propongan el medio que se adopte mas conducente en este asunto tan necesario como tras-

pendantal; en que la Central y la Junta de Apoderados han de ocuparse sin levantar mano con todo el interés que al mismo exige. Y al mismo tiempo consideren los socios por esta breve y reducida reseña que se les presenta de los inconvenientes que lleva consigo abrazar un medio con preferencia á otro, si habrá sido útil, si lo será quizás todavía, no precipitarse en la adopción de los medios de conseguir el fin que todos anhelamos. ¿Qué sería de la Sociedad, qué amargura y aun responsabilidad no pesaría sobre los que por hacerlo pronto hubiesen hecho mal la imposición del fondo en que están cifradas las esperanzas del venturoso porvenir de la asociación!

Ocupémonos, por último, de las dos principales disposiciones tomadas en el semestre á que nos referimos.

A consecuencia de haberse adoptado como ley de la Sociedad que no se descontase á los pensionistas lo que dejaron á deber los causantes, sino que al mismo tiempo que cobrasen la pensión pagasen aquellos débitos, acordó la Central que se recordara por circular á las Comisiones provinciales, como se verificó en 26 de mayo, que no se dejara de pagar á los pensionistas en el tiempo prescrito por los Estatutos, es decir, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Que por su parte los pensionistas deben presentar en los primeros días de dichos meses los documentos que acrediten su aptitud para percibir la pensión. Que por las comisiones se avise á los pensionistas que acudan á cobrarla si no lo hubiesen verificado dentro del mes contado desde que se abrió el pago; porque todas las pensiones habían de quedar satisfechas dentro del trimestre sin omisión voluntaria, á fin de que en ningún semestre se dupliquen cantidades que debieron ser pagadas en el anterior, porque de este modo se desnivelarían los dividendos de la sociedad. Que pues se ha declarado que los pensionistas paguen sus débitos directamente del mismo modo que los socios, se avise

por igual motivo á los que soliciten la pensión para que paguen lo que debiesen por razón de dividendo, excepto en el caso de que habla el artículo 174 de los estatutos. Que como se hace con los socios se entregue á los pensionistas un ejemplar de la memoria de la central, la cual por su parte cuidará, como siempre lo ha hecho, que no falte en ninguna tesorería de la sociedad lo suficiente para el pago de pensiones, en lo que no ha habido que hacer ningún esfuerzo, supuesto que hasta ahora escuden los fondos existentes del importe de ellas. Que para que ningún pensionista ignore la parte que le correspondía en estas disposiciones, se publicase todo esto en el periódico oficial de la sociedad, repartiéndolo á aquellos un ejemplar impreso de esta circular, desde luego á los existentes, y en lo sucesivo á los que se fuesen declarando, cuando se les entregue el despacho de la pensión, con nota además de lo que por ella deban percibir en cada trimestre; advirtiéndoles que no deben conferir sus poderes para cobrarla á socios que fuesen individuos de la comisión central ni de las provinciales según lo ya determinado por la junta de apoderados. Y que por lo que importa al buen gobierno de la misma sociedad deberán dar formal aviso á las comisiones provinciales donde cobran su pensión, de los hijos que ya tomaron estado ó hubiesen fallecido desde que murió el socio causante. Continuando después dando iguales noticias de los que falleciesen ó tomaren estado, cuidando las comisiones por su parte de exigir estos avisos de los mismos pensionistas para ponerlos inmediatamente en conocimiento de la central, porque sin duda ninguna estas noticias son muy interesantes al gobierno de la sociedad y pueden ilustrarla mucho para sus disposiciones en beneficio de la misma.

Algunas dudas suscitadas sobre ciertos aunque pequeños gastos extraordinarios, obligaron á la central á consultar á la junta de apoderados, la cual acordó recordar á las comisiones provinciales que no pueden hacerse ni se haga ningún gasto, fuera del

pago de pensiones, los de correo, inserción de avisos oficiales, papel y demas utensilios de escritorio, que no esté particular y previamente autorizado por la misma junta de apoderados, única que puede permitirlos, por la exclusiva facultad que la concede el artículo 130 de los estatutos; y la central al comunicarlo determinó encargar que de aquel acuerdo se pasase copia autorizada por el secretario de cada provincia al contador de la misma á fin de que, en cumplimiento del artículo 186, no autorizen, ni libren, ni pasen en cuentas ninguna cantidad que esté fuera del espresado acuerdo de la junta, y de lo especialmente prevenido en el artículo 187 de los mismos estatutos; porque en la central no podrá ser abonada ni pasada en cuentas de ninguna provincial partida alguna que carezca del indispensable espresado requisito.

Esta es, señores, la pintura fiel de la sociedad durante el primer semestre de 845; y la central al verla caminar ordenadamente en medio de la prosperidad y crédito que ha sabido grangearse, y venerada de la desvalida orfandad que recibe sus efectivos beneficios, no puede menos de felicitarla por su floreciente estado, al cual desearía contribuir para corresponder dignamente á la confianza que en ella han depositado sus consocios. Madrid 19 de diciembre de 1845.—*Ignacio Ortega*, presidente.—*Nemésio de Lallana*, vice-presidente.—*Ramon Frau*, contador general.—*José Figuer y Cubero*, tesorero general.—*Ramon Sanchez y Merino*, secretario de actas.—*Pedro Fernandez Trellés*, vice-tesorero general.—*Francisco Alvarez Alcalá*, vice-contador general.—*Julian Perez y Martinez*, vice-secretario de actas.—*José Maenza*, vocal.—*Manuel Codorniu*, vocal.—*Sebastian Ortega*, vocal.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

Habiendo examinado la junta de apoderados la esposicion que precede, se conforma con ella. Madrid 23 de diciembre de 1845.—De orden de la junta—*Vicente de Rivas y Aparicio*, secretario.

**Tabla de los rs. vn. que corresponde pagar por cada accion de las comprendidas en el primer dividendo de 1845, que es el 19 de la sociedad.**

CLASES DE ACCIONES.	Pago por		Id. por		Id. por		Id. por		Id. por		Id. por		Id. por	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	accion	rs. mrs.												
Ordinarias.	1. <sup>a</sup>	8 2	16 4	24 6	32 8	40 10	48 12	56 14	64 16	72 18	80 20			
	2. <sup>a</sup>	8 18	17 2	25 20	34 4	42 22	51 6	59 24	68 8	76 26	85 10			
	3. <sup>a</sup>	9 6	18 12	27 18	36 24	45 30	55 2	64 8	73 14	82 20				
	4. <sup>a</sup>	9 30	19 26	29 22	39 18	49 14	59 10	69 6	79 2					
Extraordinarias.	1. <sup>a</sup>	10 24	21 14	32 4	42 28	53 18	64	74 32						
	2. <sup>a</sup>	11 22	23 10	34 32	46 20	58 8	69 30							
	3. <sup>a</sup>	12 28	25 22	38 16	51 10	64 4								
	4. <sup>a</sup>	14 8	28 16	42 24	56 32									
	5. <sup>a</sup>	16 2	32 4	48 6										
	6. <sup>a</sup>	18 12	36 24											
	7. <sup>a</sup>	21 14												
	8. <sup>a</sup>	25 22												

**Dividendo respectivo al primer semestre de 1845 (19 de la Sociedad) por 209,803 rs. 32 mrs. entre 22,232 acciones de las clases que se espresan, cargando á cada una conforme á la probabilidad de vida que les corresponde, segun los artículos 77, 78 y 79 de los estatutos de la Sociedad médica general de Socorros mútuos.**

Probabilidad de vida de los socios al tomar las acciones.	AÑOS.	ACCIONES que han tomado los 3291 socios comprendidos en este dividendo.		TOCAN				A PAGAR				SOCIOS COMPRENDIDOS EN EL DIVIDENDO.
		CLASES.	NUMERO.	A CADA UNA.		TOTAL.		POR CADA UNA.		TOTAL.		
				Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
32	Ordinarias.	1. <sup>a</sup> ...	2,634	8	0,735	21,128	31,990	8	2	21,226	32	331
		2. <sup>a</sup> ...	5,227	8	18,917	44,724	31,459	8	18	44,583	8	691
		3. <sup>a</sup> ...	5,272	9	5,697	48,331	12,584	9	6	48,378	18	771
		4. <sup>a</sup> ...	5,811	9	29,673	57,370	15,803	9	30	57,426	12	920
24	Extraordinarias.	1. <sup>a</sup> ...	1,636	10	23,646	17,497	26,856	10	24	17,514	28	343
		2. <sup>a</sup> ...	980	11	22,705	11,434	14,900	11	22	11,414	4	226
		3. <sup>a</sup> ...	401	12	28,376	5,146	22,776	12	28	5,142	8	109
		4. <sup>a</sup> ...	157	14	8,862	2,238	31,334	14	8	2,234	32	49
		5. <sup>a</sup> ...	82	16	1,470	1,315	18,540	16	2	1,316	28	29
		6. <sup>a</sup> ...	27	18	11,394	495	1,638	18	12	495	18	14
		7. <sup>a</sup> ...	2	21	13,293	42	26,586	21	14	42	28	2
		8. <sup>a</sup> ...	3	25	22,752	77	0,256	25	22	76	32	3
			22,232			209,803	31,422			209,853	4	3,488

Declarado este dividendo en junta general de socios celebrada en 29 de diciembre de 1845.—*Ignacio Ortega*, presidente.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

**Academia de Esculapio.**

Sesion del dia 27 de enero de 1846.

PRESIDENCIA DEL DR. D. NEMESIO DE LALLANA.

Abierta la sesion a las seis y media, el socio de número, D. Siro Florencio Sevilla, leyó una disertacion sobre la adormidera y sus productos quimicos, estendiéndose especialmente en la descripcion tanto química de estos, como en su modo de obrar sobre la economía: el opio y la morfina entre todo merecieron por su gran uso su particular atencion: concluida su lectura, el señor Presidente abrió discusion sobre ella, en la que el señor Zamarripa pidió el primero la palabra diciendo: que lo único que faltaba a la disertacion del señor Sevilla era el decir el modo ó modos que tiene en su mano el médico para descubrir y contrarrestar los funestos efectos de la accion deleterea del opio: indicó los diferentes tratamientos tanto en el caso de no absorcion, como cuando esta se hubiera efectuado. El señor Palacios contestó al señor Zamarripa diciendo: que no estaba conforme con sus ideas, en cuanto a los medios que pueda ó no tener el médico para descubrir el envenenamiento producido por el opio, porque habia muchas enfermedades que presentaban los mismos sintomas: dijo tambien el señor Sevilla que aunque él habia preferido el opio indigeno al exótico, no se hallaba conforme con su opinion, porque sabia que no conteniendo aquel los mismos agentes terapéuticos que el exótico, era este mas activo en su modo de obrar sobre la economía. El señor Sevilla contestó diciendo al señor Palacios que si bien reconocia la fuerza de sus palabras habia preferido el opio indigeno por sernos mas fácil asegurar de su estado de pureza. El señor Novoa impugnó las ideas emitidas por los Sres. Sevilla y Palacios diciendo que cree y conviene con este último señor en que el opio exótico es mas energético, porque ambos deben existir en las oficinas farmacéuticas. El señor Manglano combatió las ideas emitidas por el señor Zamarripa acerca del tratamiento del envenenamiento por el opio, haciéndole ver que habia padecido una equivocacion al emitir como antidotos del opio el alcanfor y el café, sin haberles marcado la linea divisoria: probó que el uso del segundo era útil cuando el envenenamiento estaba en su primer período, pero que en su mayor grado era ineficaz, siendo así que el alcanfor era llamado entonces como agente terapéutico mas energético. El señor Montejo combate las ideas del señor Manglano quien dice que el café es un agente eminentemente vital, siendo así que a él le ha producido y produce siempre efectos de embriaguez. Varios señores socios discutieron despues diferentes puntos, pero como se hubiera pasado la hora del reglamento, el señor Presidente levantó la sesion. Eran las 9 de la noche.

El Srío. de la 1.ª seccion.—José Fuentes y Cifuentes.

Madrid 29 de enero de 1846.—C. Claramunt y Celda.—Srío. general.

Sesion del dia 3 de febrero de 1840.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. LEANDRO MARTINEZ.

Abierta la sesion a las seis y media de la noche y aprobada el acta de la sesion anterior, el socio de número D. José Fuentes y Cifuentes leyó una disertacion sobre la diferencia que existen entre los seres orgánicos é inorgánicos. El señor Fuentes despues de un buen exordio, en el que hizo algunas consideraciones generales sobre el hombre, entró de lleno en el punto dicho, estendiéndose despues a hablar sobre las diferencias que existen entre los animales y los vegetales. Concluida su lectura, el señor Presidente abrió discusion sobre ella, en la que tomaron la palabra los Sres. Palacios, Montejo, Domínguez, Novoa, Malo, Noguero y Manglanos.

El señor Palacios y el señor Manglanos hicieron una larga descripcion sobre el modo que tenian de creer y desarrollarse los cuerpos, y las alteraciones que en su desarrollo tenian desde su origen hasta su fin.

El señor Malo estableció una diferencia entre los seres orgánicos é inorgánicos, de la que el señor disertante no habia hecho mencion, a saber: la forma de unos y de otros, demostró que para él era una de las principales diferencias la forma redondeada y regular de los seres orgánicos, tanto animales como vegetales, y la forma angulosa é irregular de los inorgánicos.

El señor Montejo y el señor Novoa hicieron varias consideraciones acerca de la vida, las que rebatieron muy bien los Sres. Fuentes, Noguero, Domínguez y Palacios.

Varios Sres. socios pidieron la palabra despues; pero como se habia pasado ya la hora del reglamento solo la usó el señor disertante para contestar a algunas, concluyendo por dar las gracias al señor Noguero por lo bien que le habia sostenido sus ideas, y al señor Malo por la diferencia tan oportuna é interesante que habia establecido, y de la que él no habia hecho mencion por un olvido involuntario. A esta hora, que eran las 9 de la noche, se levantó la sesion.

El Srío. de la 1.ª seccion. Joaquín Antonio Malo. Sesion del dia 10 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARROQUÍN.

Abierta la sesion, leida y aprobada el acta de la anterior el socio de número D. Bonifacio Montejó pasó a leer una memoria sobre «consideraciones higiénicas acerca de la patata.» Principió el señor disertante por esponer el origen ó descubrimiento, introduccion y usos de la patata en España, habló despues de las virtudes tanto higiénicas como terapéuticas, se ocupó de la enfermedad conocida con el nombre de *mancha fatal* y concluyó esponiendo las medidas que debería adoptar nuestro gobierno, en el caso de que tal enfermedad se desarrollara en nuestra patria.

Concluida que fué esta memoria, el señor Manglanos pidió la palabra rebatiendo algunas ideas emitidas por el disertante y quejándose en su discurso de que se hubiera olvidado el esponer el análisis químico de esta sustancia. Siguió en turno el señor Palacios, luciendo sus conocimientos económicos-comerciales, deteniendo en formar una especie de estadística sobre el producto que podría dar la sustancia en cuestion comparada con los cereales; tambien se notó en su discurso lamentarse de que el disertante no hubiera presentado el cuadro patognomónico de esa terrible enfermedad. Igualmente se detuvo en las virtudes medicinales manifestando su saber en que principios bastaba la accion medicamentosa y que no la habia visto en ninguna materia médica.

El señor Montejo usó de la palabra para contestar a los citados Sres. los que volvieron a reproducir muchas de las ideas espuestas anteriormente.

Pidieron la palabra además los Sres. Poblacion, Zamarripa, Gonzalez, Conde y Rica.

El primero y último de estos señores rebatieron las medidas higiénicas espuestas por el señor Montejó sobre la venta de este bulbo en el caso de padecer la enfermedad citada.

El señor Poblacion entre otras cosas dijo: que se morirían pueblos enteros de hambre, particularmente la clase pobre en Galicia si se les prohibia la única clase de alimentacion que tienen.

El señor Gonzalez Conde, defensor de su provincia, hizo ver que aun cuando se perdiese toda la cosecha de patatas un año ó dos, no por eso morirían de hambre sus compatriotas, no morirían pueblos enteros, como dijo el señor Poblacion, pues tienen otras sustancias de que poder hacer uso y sustituir a la patata, no siendo cierto el ser esta la única alimentacion en las clases inferiores; habló sobre la fisiología vegetal y el modo de afectarse este bulbo en contra de lo espuesto por el señor Palacios, y concluyó manifestando que en los grandes acinamientos de esta sustancia, siempre que la ventilacion del aposento que las encierra mire al N que no se pierde por cada millon a lo mas una, al paso que si miraba al S. ó E. se corrompian la mayor parte, no dependiendo por lo tanto del solo acúmulo ó acinamiento.

El señor Palacios y el señor Poblacion rectificaron algunos hechos y el señor Zamarripa habló sobre el cultivo y terrenos en que puede hacerse, diciendo que nada influa la clase de terrenos.

El señor Manglanos y el señor Montejó hicieron algunas aclaraciones, y siendo pasadas las horas de reglamento y no teniendo niugun socio pedida la palabra se levantó la sesion.

El martes próximo disertará el socio de número D. Ramon de Zamarripa sobre el exámen, curso y terminacion de las gangrenas espontáneas

Madrid y febrero 11 de 1846.—El Srío. de la 2.ª seccion.—Francisco Monedero.

**VACANTES.**

Cirujano de la villa de Cardiel, provincia de Toledo, partido judicial de Talavera. consta de 30 á 36 vecinos; su dotacion 3000 reales anuales pagados de los fondos propios la mitad, y la otra de repartimiento vecinal; con obligacion de la barba. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

—Cirujano de Lerma, provincia de Pamplona: su dotacion consiste en 200 pesos fuertes, y cien robos de trigo pagados por los vecinos.

—Farmacéutico de la villa de Miranda de Arga, provincia de Pamplona, con la dotacion de catorce onzas de oro cobradas por el Ayuntamiento, y exento de contribucion, excepto la del culto y clero.

—Cirujano de Funes, provincia de Pamplona: su dotacion consiste en 250 robos de trigo cobrados por el Ayuntamiento, sobre 30 robos que le contribuyen los vecinos por la rasura en sus casas; libre de contribuciones, excepto la del culto y clero si la hubiere, teniendo la barbería por su cuenta.

—Boticario de Murchante, provincia de Pamplona, con 350 robos de trigo anuales, libre de toda contribucion. Las solicitudes se dirigirán francas de porte al alcalde de dicho pueblo.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Ajalvir, distante de la corte cuatro leguas, y su poblacion 239 vecinos: su dotacion 5300 rs., pagados por trimestres de los fondos municipales ó repartimiento vecinal.

Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 24 del corriente mes.

—La plaza de médico-cirujano de Castro Urdiales, puerto de mar en la provincia de Santander, dotada en ocho mil reales anuales, pagados por el ayuntamiento. Las solicitudes documentadas se dirigirán francas, al secretario de dicha corporacion hasta el 22 del corriente.

—Las de médico y cirujano de la villa de Almazán, en la provincia de Soria, con dotaciones la primera de seis mil reales, y la segunda de cuatro mil. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes con espresion de su carrera, años de práctica y méritos, hasta el dia 20 de febrero, francas de porte, al ayuntamiento de la propia villa.

—La de médico-cirujano titular de la villa de Lomichar, distante ocho leguas de Madrid y cuatro de Toledo. Su poblacion es de 109 vecinos, dotada con 14 reales diarios, pagados por repartimiento vecinal cobrado por el ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al presidente del ayuntamiento en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial médico* ó papeles públicos de la corte, pasados los cuales se proveerá.

—La de médico de Humanes de Mohernando, provincia de Guadalajara, dotada en dos mil reales y cien fanegas de trigo al año, las solicitudes hasta el 18 del actual.

—La de cirujano de Santo Tomé del Puerto, Segobia, su dotacion es convencional y se admiten solicitudes hasta el primero de marzo próximo.

—La de cirujano de Nobelda, Alicante, dotada en tres mil doscientos ochenta y cinco reales. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

MADRID-1846-IMPRESA DE SUAREZ,  
calle de Relatores, n. 17.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** No se admiten suscripciones por menos de un año, pero el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el suscripciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, además del mes corriente, el valor correspondiente á los meses trascurridos de aquel año, como si la suscripcion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripcion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** MADRID.—En la *Direccion del periódico*, calle de Relatores, n. 26, cuarto principal de la izquierda.—En la *Redaccion*, calle de Santa Isabel, núm. 13, cuarto principal derecha.—*Porteria de la Facultad de Medicina* (antes Colegio de San Carlos).—*Monier*, Carrera de San Gerónimo.—*Porteria de Bosch*, calle de la Verónica.—Valencia, *Andreu*, farmacéutico.—Santiago, *Potería de la Universidad*.—En las librerías principales y administraciones de Correos, por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripcion de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franqueadas.